



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 878

DALCAHUE, 18 de abril de 2016.-

VISTOS: El ordinario N° 41 del Director (s) de Escuela Básica de Dalcahue, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

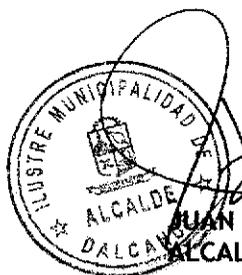
DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las calles Av. Mocopulli, Caicumeo, Heliodoro Mansilla, Ignacio Carrera Pinto, Monseñor Eugenin, para realización de maratón el día jueves 21 de abril de 2016 a partir de las 10:00 horas hasta las 11:30 horas. Y Av. Mocopulli E. Mansilla, I. Carrera Pinto, M. Eugenin, San Martín, Manuel Rodriguez, Pedro Montt, O'Higgins y Freire, para realización de carnaval el día viernes 22 de abril de 2016 desde las 10:00 horas hasta las 12:30 horas, debido al Aniversario de La Escuela Básica de Dalcahue

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Escuela Básica Dalcahue
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes
- ~~Alcalde~~

JAPM/CIVG/adm.-